

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611

Facsímil: +44(0)20 7587 3210

MEPC.1/Circ.909
19 abril 2024

RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE PÉLETS DE PLÁSTICO* EN CONTENEDORES

1 El Comité de Protección del Medio Marino, en su 81^o periodo de sesiones (18 a 22 de marzo de 2024), aprobó las "Recomendaciones para el transporte marítimo de pélets de plástico en contenedores" presentadas a continuación, como primer paso de un enfoque en dos etapas destinado a reducir los riesgos ambientales debidos al transporte marítimo de pélets de plástico en bultos, a reserva de que el Comité examine futuras medidas obligatorias para el transporte de pélets de plástico en contenedores:

- .1 Los pélets de plástico deberían embalarse/envasarse en embalajes/envases de buena calidad que sean lo suficientemente fuertes para resistir los choques y las cargas que suceden normalmente durante el transporte. Los embalajes/envases deberían estar fabricados y cerrados de forma que no se produzca ninguna pérdida de contenido en las condiciones normales de transporte, a causa de vibraciones o fuerzas debidas a la aceleración.
- .2 En la información sobre el transporte debería indicarse claramente, como una adición a la información sobre la carga prescrita por la regla VI/2 del Convenio SOLAS, aquellos contenedores que contengan pélets de plástico. Además, el expedidor debería añadir a la información sobre la carga una petición de estiba especial para que la estiba se lleve a cabo como se indica en el párrafo 1.3 *infra*.
- .3 Los contenedores que contengan pélets de plástico deberían ir adecuadamente estibados y sujetos, para que sea mínimo el riesgo de dañar el medio marino, sin menoscabar por ello la seguridad del buque y de las personas a bordo. En concreto, los contenedores que contengan pélets de plástico deberían estibarse:
 - .1 bajo cubierta siempre que sea razonablemente posible; o
 - .2 hacia crujía en zonas resguardadas de las cubiertas expuestas.

* Por *pélets de plástico* se entiende una masa de material formado previamente por moldeo, con dimensiones relativamente uniformes, que se utiliza como materia prima en operaciones de fabricación de productos de plástico. Los pélets de plástico se transportan en formas diversas, entre las que se incluyen escamas, gránulos y polvos, y pueden considerarse resina o granza de plástico.

2 Se invita a los Estados Miembros a que apliquen estas recomendaciones y las pongan en conocimiento de expedidores, fabricantes, operadores de terminales, propietarios de buques, operadores de buques, fletadores, capitanes y el resto de partes interesadas, y a que les pidan que durante el transporte marítimo de pélets de plástico en bultos se tomen precauciones adicionales y medidas adecuadas.
